Office Safety Fatality File – Spanish



UN HOMBRE DE FLORIDA OBTIENE UNA SENTENCIA DE 2,2 MILLONES DE D?LARES TRAS EL DERRUMBE DE UNA SILLA

Los residentes de Florida suelen lesionarse en lugares p£blicos, quiz s resbalando y cay□ndose en tiendas y restaurantes o incluso sufriendo lesiones en sus propios edificios de apartamentos. Esas instalaciones no son las £nicas zonas que pueden resultar peligrosas para las victimas inocentes, como demuestra una reciente sentencia del Tribunal Supremo de Florida.

El fallo revoc¢ una decisi¢n anterior que habia revocado un veredicto del jurado de 2,2 millones de d¢lares que la victima recibi¢ en el caso. La victima de este caso sufri¢ graves lesiones personales despu□s de que una silla se desplomara mientras se reunia con un abogado. Curiosamente, el hombre habia estado buscando un abogado de lesiones personales para un caso no relacionado, pero termin¢ lesionado por el mueble defectuoso, recuperando en su lugar los da¤os del bufete de abogados.

Los peritos del caso dijeron que todas las empresas con mobiliario de oficina deberian inspeccionar sus sillas al menos cada seis meses. Una inspecci¢n casual habria mostrado probablemente una tensi¢n significativa en una articulaci¢n de la silla en cuesti¢n.

El caso se habia resuelto a favor del demandante, pero un tribunal de apelaci¢n revoc¢ ese veredicto m s tarde, tras determinar que no se habia demostrado la causalidad en los argumentos del demandante. El Tribunal Supremo de Florida discrep¢ de esa valoraci¢n y decidi¢, en cambio, hacer hincapi□ en la importancia de la evaluaci¢n del incidente por parte del jurado. El jurado determin¢ que el bufete de abogados debia pagar aproximadamente un tercio de la indemnizaci¢n de la demanda, mientras que la empresa que vendi¢ la silla era responsable de dos tercios de los da¤os.

En este caso, el bufete no fue declarado totalmente responsable de las lesiones del hombre, pero el jurado consider¢ que las acciones de la empresa contribuyeron a las heridas de la victima. Aun asi, el minorista fue declarado negligente por no garantizar que sus productos fueran seguros para un uso continuado.

La ley obliga a los empresarios de todo tipo a proteger a sus clientes y trabajadores. Las victimas que han sufrido lesiones en cualquier establecimiento comercial pueden tener derecho a una indemnizaci¢n econ¢mica por el dolor y el sufrimiento, los gastos m□dicos y otras reclamaciones civiles.